Moción de Orden del Día N° 6408

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Luis Raúl Picón Quedo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y ... DE DOCUMENTOS
16 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 14:15

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, representante de la Región Huánuco, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 11843 del 27 de mayo de 1952, se crea el Distrito de Luyando, con su capital del mismo nombre, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría;

Que, a lo largo de su historia se cuenta que el misionero Francisco Felipe Luyando, natural de Pisco, con Fray Jerónimo Jiménez (Lima) y el Padre Larios (Ica), exploraron los ríos Monzón y Tulumayo. En dichas exploraciones el Padre Luyando habría llegado a esta zona con la finalidad de evangelizar, motivando que su labor y vida ejemplar la población decidiera adoptar su nombre;

Que, Naranjillo (cuyo nombre proviene de la planta silvestre Naranjilla) es la capital del distrito de Luyando (mediante de una consulta poblacional organizada por la Oficina de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Huánuco con el 53.7% de votos a favor), desde sus inicios, fue habitado por los colonos procedentes de la costa peruana, durante los años 1939 y 1940. Precisamente el año 1940, se inició como caserío y en el año 1952 fue reconocido como distrito dada su desarrollo y progreso;

Que, el 27 de mayo de 2023 se celebra su 71° aniversario de Creación Política de esta gran ciudad, es propicia para brindar un reconocido homenaje al distrito de Luyando y hacer votos para que el Estado continúe realizando acciones que promuevan una mayor integración socio económico, político y cultural que coadyuven al desarrollo del distrito;

Que, no obstante, de tener múltiples problemas socioeconómicos, debido a la falta de atención del Estado, este distrito sigue adelante forjando su desarrollo de sus ciudadanos, actitud que debe valorarse y reconocerse mediante el saludo protocolar por intermedio del Congreso de la República.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento al Distrito de Luyando, en la Provincia de Huánuco, Región Huánuco, por conmemorarse los 71° aniversario de creación política, el día 27 de mayo del presente año.

SEGUNDO. Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora, Luz Irene Salas Salas, alcaldesa de la municipalidad Distrital de Luyando, Provincia Leoncio Prado, región Huánuco, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2023 12:49:19-0500